

CURSO DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

21 y 22 de noviembre, Montevideo

“El denominado “enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo” considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas en el campo del desarrollo, y como una guía para la cooperación y la asistencia internacionales respecto a las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional. Este trabajo analiza algunos puntos de encuentro y desencuentro entre el ámbito del desarrollo y el de los derechos humanos y procura establecer algunas relaciones entre ciertos derechos fundamentales —como el derecho a la igualdad, a la participación política y al acceso a la justicia— y las nociones de inclusión, participación y rendición de cuentas, usadas con frecuencia en las estrategias de desarrollo.”

Victor Abramovich; Revista de CEPAL 88 • abril 2006, pág 36

Justificación

El rol de los Estados a través de la creación de marcos normativos es fundamental para lograr el cumplimiento de los derechos humanos; esto implica el reconocimiento de los mismos y el establecimiento de parámetros para su respeto y protección.

Asimismo, dada la naturaleza de los derechos humanos, también es fundamental implementar medidas y acciones de promoción para crear las garantías necesarias que se pondrán en marcha en el marco de un mandato público, con fondos públicos, por lo que quedan inscriptas en la órbita de las políticas públicas. Es entonces que el enfoque de los derechos humanos en las políticas y medidas estatales (a todo nivel de gobierno) tienen un valor fundamental, no sólo en la aplicación sino desde el diseño y análisis de los problemas a abordar.

Los Estados han ido incorporando el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en forma progresiva, algunas veces en forma parcial y de modo inconexo, a veces de forma no explícita o no plenamente consciente, y es de orden reconocer que hay importantes avances en este sentido. Es necesario profundizar en el desarrollo de una visión integral de los derechos humanos como fundamento y razón del Estado y para que sean el marco en el cual se definen las políticas públicas.

En Uruguay, en este período la Secretaría de DDHH, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas han estado trabajando en el desarrollo de indicadores y metodologías para el diseño y planificación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Por su parte, desde el plano internacional, durante los

últimos años, Uruguay ha recibido más de 600 recomendaciones por parte de los mecanismos del sistema universal de protección de los DDHH. Para poder implementar y monitorear el progreso de este set de recomendaciones, Uruguay ha establecido un Mecanismo Nacional para la Presentación de Informes y el Seguimiento de las Recomendaciones (SIMORE) en 2016, que a agosto de 2019 está integrado por más de 30 instituciones estatales de las tres ramas del Estado, incluida la participación de mecanismos de protección de DDHH de organismos tales como la Institución Nacional de Derechos Humanos (observadores) y el Comisionado Penitenciario, así como de organizaciones de la sociedad civil. Este mecanismo está coordinado por la Dirección de DDHH y derecho humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si se consideran estas recomendaciones como parte de una hoja de ruta para el cumplimiento de los derechos humanos de todos los habitantes, y el desarrollo de una agenda de derechos, es muy relevante que quienes deben concebirlas, implementarlas y evaluarlas puedan contar con conocimientos sobre las últimas discusiones regionales e internacionales en la materia, los análisis sobre las tensiones existentes y los desafíos que se presentan.

A nivel regional, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) ha sido un actor clave que ha desarrollado herramientas para colaborar con planificadores, implementadores y evaluadores de políticas y servicios públicos sobre el modo de incorporar y consolidar la perspectiva de derechos en las políticas nacionales. Además, se ha encargado de promover la reflexión en torno a la construcción de una institucionalidad pública consistente con este enfoque, así como la formación de quienes se desempeñan en este ámbito específico, a través de las diferentes ediciones del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos y cursos especializados.

Como ha quedado reflejado en el Marco Estratégico Común de Naciones Unidas (MECNUD) para el período 2015-2020 y en otros marcos de cooperación que Uruguay mantiene con sus socios bilaterales y regionales, la cooperación internacional es una herramienta clave para promover la adopción de estándares mínimos y recomendaciones en materia de derechos humanos. Con una mirada prospectiva de los desafíos y oportunidades en este ámbito, se ha aprobado recientemente la Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030 que prevé el enfoque de derechos en el diseño de las iniciativas de cooperación que nuestro país recibe y brinda para la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Propuesta y Objetivos

Se propone realizar un curso de manera conjunta entre **la Secretaría de Derechos Humanos, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y la Oficina Regional del Alto Comisionado para ONU de DDHH**, en conjunto **con ONU Uruguay**, con el objetivo de abordar diversas áreas de derechos humanos y de varios grupos particulares para profundizar en la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, teniendo en cuenta las prioridades en la implementación de las recomendaciones Uruguay ha recibido por los mecanismos internacionales de derechos humanos.

El **Curso de formación para funcionarias y funcionarios del sector público sobre políticas públicas y derechos humanos en Uruguay** se dirige a personas que diseñan, implementan, monitorean y evalúan políticas relacionadas con las recomendaciones recibidas por el país y con otros derechos humanos en general. Se trata de un espacio donde técnicos y funcionarios podrán desarrollar capacidades para abordar mejor el análisis de los temas de DDHH y generar respuestas más eficientemente e inclusivas que puedan producir un cambio apreciable en el disfrute de los derechos humanos de los y las habitantes del país.

El curso combinará la formación teórica con la práctica en diversos campos del derecho internacional de los derechos humanos. Se propone que cada módulo aborde temáticas particulares, tanto de conceptualización y construcción de conocimiento y marcos teóricos; dinámicas de problematización de las cuestiones y presentación de herramientas y normativa regional e internacional que otros Estados han adoptado para incluir el enfoque.

El temario que orientará las discusiones incluye el enfoque de derechos humanos para las políticas públicas, igualdad y no discriminación en las políticas públicas, acceso a la información, participación en las políticas públicas y exigibilidad de derechos, principios específicos para la construcción de políticas públicas, institucionalidad pública en derechos humanos.

El curso se desarrollará el **21 y 22 de noviembre**, en Montevideo y contará con docentes nacionales y de la región con larga trayectoria en el tema.

Participantes - Requisitos de inscripción y criterios de selección

El curso se dirige a funcionarias y funcionarios del sector público tanto de instituciones nacionales como de gobiernos departamentales.

Los y las postulantes deberán presentar un formulario de postulación acompañado de una carta de endoso de sus directores, de acuerdo al formulario adjunto.

Las **postulaciones se recibirán hasta el día 4 de noviembre de 2019** a través del formulario en línea disponible en: <https://forms.gle/FX3zq9zH33zrF3iK7>

Los/las participantes seleccionados recibirán la confirmación el día **11 de noviembre de 2019**.

La selección de participantes se hará en base a criterios de diversidad de instituciones, de presencia geográfica, de trabajo en áreas que transversalicen los DDHH, así como criterios de equilibrio de género.

El cupo máximo de participantes del curso será de 100 personas.

PROGRAMA

21 de noviembre

Día 1- módulo teórico conceptual.

- 9:00- 9:30 Llegada y recepción
- 9:30- 10:00 Apertura del curso a cargo de autoridades
- 10:00 -11:00 Conversación “porqué generar políticas públicas desde el enfoque de DDHH; implicas y desafíos”
- 11:00 -11:30 Corte café
- 11:30 -13:00 Abordaje conceptual a las políticas públicas desde el enfoque de DDHH
- 13:00 -14:30 Almuerzo
- 14:30 -17:00 Profundización de los elementos constitutivos de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos

22 de noviembre

Día 2- módulo práctico conceptual.

- 09:30 -10:30 Recomendaciones de DDHH realizadas a Uruguay por el Sistema Universal de DDHH como insumos para generar política pública. A cargo de MRREE
- 10:30-11:30 Metodología de abordaje: claves para diseñar e implementar las políticas públicas con enfoque de DDHH
- 11:30-13:00 Trabajo práctico en subgrupos
- 13:00 -14:30 Almuerzo
- 14:30 – 15:30 Trabajo práctico en subgrupos (cont)
- 15:30 – 16:30 Plenaria y cierre